

AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DE MAQUINARIA

L'Ametlla del Vallés, a 01 de Abril de 2018.

La empresa Transports Servei de Grúa Jordi Rey con DNI 77303881F, autoriza al trabajador **Antonio Aragón Alcazar** con DNI 43423491C, para el uso de:

- Vehículos
Matricula : 0188 DYZ
Matricula: 3659 CYN

Con esta autorización la empresa certifica que el trabajador autorizado:

- Está capacitado e instruido para el uso de la maquinaria expuesta de forma segura.
- Ha sido expresamente designado por TRANSPORTS SERVEI DE GRÚA JORDI REY para realizar tal manipulación.
- Es conocedor de las obligaciones que le son asignadas en la manipulación y manejo del vehículo, maquinaria y/o herramienta de la empresa, y de las responsabilidades que se derivan de la mala aplicación de estas obligaciones.

Se le recuerda al trabajador que según el Artículo 29 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del 31/95 el trabajador debe *“Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad”*

Se informa que cuando la utilización de un equipo de trabajo pueda presentar un riesgo específico para la seguridad y la salud de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas necesarias con el fin de que:


- *La utilización del equipo de trabajo quede reservada a los encargados de dicha utilización.*
- *Los trabajos de reparación, transformación, mantenimiento o conservación sean realizados por los trabajadores específicamente capacitados para ello.”*

La empresa certifica que los equipos utilizados cumplen con la normativa específica de acuerdo a:

- **Real decreto 1215/1997** , de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- **Real Decreto 1435/1992** , de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, en los términos que se detallan a continuación.

Para que conste lo expuesto, firma Empresa y Trabajador en lugar y fecha indicados:

Firma trabajador autorizado



Firma y sello de la empresa

